

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 4

EVALUACIÓN JURÍDICA:

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 019 DE 2025

Para la contratación del **COMPRA DE SEGURO (POLIZA) TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.** Y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 019 DE 2025**, el suscrito Asesor Jurídico del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., CARLOS EDUARDO EUGENIO LOPEZ, evaluará los aspectos jurídicos de la oferta presentada.

El día nueve (09) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), a las 06:00 p.m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación al correo institucional del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. (juridica@hospitalsanvicente.gov.co) UNA (01) propuesta del siguiente oferente:

PROPONENTE	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; SUCURSAL CUCUTA
NIT	890.903.407-9
VALOR DE LA PROPUESTA	CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$190.501.661) M/CTE. IVA INCLUIDO
FECHA Y HORA DE PRESENTACION	08 de abril del 2025, a las 04:35 p.m.
PRESENTACION DE PROPUESTA FISICA O VIA CORREO ELECTRONICO	La propuesta fue radicada al correo electrónico habilitado por la entidad hospitalaria
POLIZA DE SERIEDAD N°	N/A
ASEGURADORA	N/A
VALOR ASEGURADO	N/A

Con base en lo anterior la entidad manifiesta que, dentro de la oportunidad para presentar oferta, solamente se encuentran habilitada para evaluar un proponente.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

Para el presente caso, se verificará la capacidad jurídica:

PROPUESTA PRESENTADA POR: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; SUCURSAL CUCUTA

PROPONENTE:		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; SUCURSAL CUCUTA		
DESCRIPCIÓN:	CUMPLE:	NO CUMPLE:
Se oferta la totalidad de los ítems y/o bienes requeridos por el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las cantidades y/o unidades requeridas por la E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las	X	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 2 de 4

descripciones requeridas por la E.S.E.		
La oferta no supera el valor del presupuesto oficial.	X	
OBSERVACIONES:	<u>SI CUMPLE</u>	

CONCEPTO: La propuesta técnica y económica presentada por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; SUCURSAL CUCUTA CUMPLE** con los requerimientos plasmados en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar, pues dentro de la documentación que presento en su oferta económica, el proponente NO supera los precios establecidos en el estudio de mercado y/o en los valores preestablecidos unitariamente.

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de contratación de mínima cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, de conformidad al pliego de la invitación pública de la referencia, de la siguiente manera:

JURÍDICOS Y TÉCNICOS:	OBSERVACIÓN:	CONCEPTO:
Carta de presentación de la propuesta.	Se radica formalmente carta de presentación de la oferta, en los términos señalados en la invitación a ofertar en proceso de contratación de mínima cuantía.	CUMPLE
Documento de identidad.	Se aporta copia de la cedula de ciudadanía de ANGELA MARIA MATEUS URIBE	CUMPLE
Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Se aporta Certificado de existencia y representación legal de fecha 08 de abril de 2025, proferido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, el cual acredita la actividad económica de SUCURSAL SURA CUCUTA corresponde al objeto de la contratación de la referencia.	CUMPLE
Autorización para presentar propuesta (si ésta es realizada por un tercero).	No aplica, debido a que la presentación de la propuesta es realizada por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; SUCURSAL CUCUTA y en el certificado de existencia y representación legal se encuentran contempladas las facultades del representante legal.	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	Se aporta el Registro Único Tributario – RUT SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A , conforme a lo requerido en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Declaración o certificado sobre aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y parafiscales de persona jurídica o natural, según corresponda.	Se aporta Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y aportes parafiscales, de fecha 07 de abril de 2025. Certificado por el revisor fiscal de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A (Andrés Felipe	CUMPLE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 3 de 4

	Arcila Garcés) con tarjeta profesional 205335-T	
Certificado de antecedentes judiciales.	Se aporta consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de ANGELA MARIA MATEUS URIBE , de fecha 07 de abril de 2025. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta en la página web de la Policía Nacional de Colombia para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente judicial alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales.	Se aporta certificado de antecedentes fiscales de ANGELA MARIA MATEUS URIBE DUARTE Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A de fecha 07 de abril de 2025; concluyendo que NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente fiscal alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios.	Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios de ANGELA MARIA MATEUS URIBE DUARTE Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A de fecha 07 de abril del 2025; concluyendo que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente disciplinario alguno.	CUMPLE
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Se aporta consulta en línea que indica que ANGELA MARIA MATEUS URIBE DUARTE , con fecha 07 de abril del 2025 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta medida correctiva alguna.	CUMPLE
Certificado de Delitos Sexuales.	Se aporta consulta en línea que indica que ANGELA MARIA MATEUS URIBE DUARTE , no registra inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta inhabilidad alguna por delitos sexuales.	CUMPLE
Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades.	Se aporta declaración en los términos de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Documento de constitución del proponente plural (solo si aplica).	No Aplica	N/A

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 4 de 4

Cumplimiento de las especificaciones técnicas	La ANGELA MARIA MATEUS URIBE DUARTE Y SEGUROS GENERALES SURAMERIICANA S.A adjunta certificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
---	---	--------

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION JURÍDICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **SEGUROS GENERALES SURAMERIICANA S.A**, IDENTIFICADA CON **NIT: 890.903.407-9** y representada legalmente por **ANGELA MARIA MATEUS URIBE DUARTE, CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION A OFERTAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Dada en Arauca (Arauca), a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).


CARLOS EDUARDO EUGENIO LOPEZ
 Asesor Jurídico
 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
 Evaluador de Aspectos Jurídicos

Proyectó:	Daniela Santamaría Aguirre	Profesional de Apoyo Jurídico – HSVA	
Revisó:	M&E Soluciones Técnico Profesionales S.A.S.	Asesor del Área Contractual – HSVA	